

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 083 - 2016-UNTRM-R.

Chachapoyas, 04 FEB 2016

VISTO:

El Memorandum N° 028-2016-UNTRM-R, de fecha 04 de febrero de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone encargar para los trámites de ley la Oficina del Vicerrectorado Académico, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la UNTRM, del 04 al 05 de febrero de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82º, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante Oficio N° 68-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 03 de febrero de 2016, el Vicerrector Académico, informa que por tener asuntos personales que atender, solicito tenga a bien autorizar permiso a cuenta de vacaciones, el jueves 04 y viernes 05 de febrero de 2016, sugiriendo encargar el despacho a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación, con todas las atribuciones hasta su retorno;

Que, con memorándum de visto, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, encargando para los trámites de ley la Oficina del Vicerrectorado Académico a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la UNTRM, los días 04 y 05 de febrero de 2016; considerando que el titular se ausentará de sus labores por motivos personales y a cuenta de vacaciones;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el jueves 04 y viernes 05 de febrero de 2016, para los trámites de ley, por ausencia justificada de los titulares.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

JLMQ/R
GAES/G
/Lmy

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)